

5

PERU

**PARTICIPACION
DE LAS
MUJERES INDIGENAS
EN LOS
PROCESOS DE
GOBERNABILIDAD
Y EN LOS
GOBIERNOS LOCALES**



AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACION
INTERNACIONAL



un-instraw

INSTRAW

Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales

ANEXO 5

PERÚ



ÍNDICE

Introducción.....	5
1. Breve caracterización del escenario referido a los pueblos indígenas en Perú.....	7
1.1. Población indígena.....	7
1.2. Indicadores de pobreza referidos a los pueblos indígenas.....	8
1.3. Pueblos indígenas, gobiernos locales y gobernabilidad.....	9
2. Derechos y participación de las mujeres indígenas.....	11
2.1. Participación política de las mujeres: desde lo nacional a lo local.....	11
2.2. Participación social de las mujeres indígenas en organizaciones y movimientos.....	12
3. Coordinación interinstitucional y políticas públicas.....	25
3.1. Articulación de las organizaciones indígenas de mujeres con las instancias externas.....	25
3.2. Marco normativo, políticas y programas orientados a facilitar la participación de las mujeres indígenas.....	39
4. Breves conclusiones y recomendaciones.....	47
4.1. Conclusiones.....	47
4.2. Recomendaciones.....	47
5. Fuentes de información.....	51
5.1. Bibliografía.....	51
5.2. Otras organizaciones y sitios Web de interés.....	52
Apéndice: Ejemplos de legislación facilitadora para las mujeres indígenas.....	55



Este anexo informe país, al igual que los demás, trata de presentar información básica referida a los mismos temas y con la misma secuencia empleada en el Informe principal de la consultoría.

En base a un acuerdo con INSTRAW se complementa la data recogida durante esta consultoría con algunos insumos trabajados en el marco del Proyecto “Gobernabilidad, participación política y género en el ámbito local”, los mismos que están señalados en la carátula del Anexo. De esta manera se espera sumar los esfuerzos y presentar una herramienta de trabajo más sistematizada que, sin embargo, el propio INSTRAW seguirá complementando y enriqueciendo en el futuro.

Cabe señalar que no se ha pretendido ser exhaustivos y menos alcanzar el nivel de una base de dato coherente y completa, ni realizar un inventario, por ejemplo, en relación a las diferentes instituciones y organizaciones¹. Este propósito hubiera trascendido de lejos el objetivo de nuestra consultoría y además, en general, sería muy difícil de realizarse debido a la información dispersa y poco sistematizada de la que se dispone.

(1) Por este motivo y también por cuestión de tiempo y recursos, en las tablas referidas a las instituciones existen vacíos que podrán ser llenados eventualmente luego por INSTRAW.

El Perú es un país multicultural y plurilingüe en el que coexisten más de 65 grupos étnicos en costa, andes y amazonía. Los pueblos indígenas abarcan una población de aproximadamente 9 millones de personas y están representados fundamentalmente en la supervivencia de una institución ancestral “comunidad”, de la cual existen unas siete mil en el país².

Hasta el año 1970, las comunidades existentes en el área andina y área costeña, eran llamadas comunidades indígenas, luego de la reforma agraria adquirieron el nombre de comunidades campesinas.

Si bien el Convenio 169 establece los parámetros para definir lo “indígena” y que su ratificación por los países del presente estudio sugiere una uniformidad en cuanto al tratamiento del concepto, éste no es el caso. En los debates recientes sobre el peso demográfico de los pueblos indígenas, no falta quienes opinan que es innecesario cuantificar a los pueblos indígenas por temer incluso, que tratar este tema sea inoportuno porque podría llevar a mayores polarizaciones y conflictos³.

En Perú en el censo del 2000, solo se preguntó sobre el idioma materno, sin consideraciones respecto al idioma hablado actual o la auto-identificación. Perú es además el único país latinoamericano con notoria población indígena que ha optado por eliminar este tema del censo 2005⁴.

“El territorio indígena es entendido como la totalidad del hábitat de un pueblo, es decir desde el punto de vista geográfico integra no sólo la superficie terrestre, las aguas y el subsuelo sino que desde el punto de vista cultural abarca el espacio en el cual la cultura de un pueblo se asienta y reproduce”⁵.

(2) Gálvez Revollar, Connie. “Problemas de territorio en pueblos y comunidades indígenas del Perú” (s/f), CAAAP.

Acceso en <http://www.caaap.org.pe/download/territorios.pdf> p.1

(3) Ver por ejemplo el debate en el semanario Pulso de Bolivia en el 2003-2004 alrededor de la publicación de Lavaud, Jean-Pierre y Françoise Lestage. “Contar a los indígenas: Bolivia, México, EE.UU”. T’inkazos, No. 13. Revista Boliviana de las Ciencias Sociales. PIEB. La Paz-Bolivia, 2002.

(4) Molina, Ramiro y Xavier Albó. “Gama étnica y lingüística de la población boliviana”. PNUD-Bolivia, 2006.

(6) Op.Cit. Gálvez, s/f. p.1

1.1. Población indígena

Población 26.152.265 (2005). Fuente Index Mundi

Población indígena 45%

Grupos étnicos:

- Indígenas 45%
- Mestizo 37%
- Blanco 15%
- Asiáticos (japoneses, descendientes chinos) y otros grupos 3%

Los principales pueblos indígenas presentes en Perú son: quechua, aymara, shipibo, asháninka, awajun.

Porcentaje mujeres indígenas:

7.5 millones de mujeres y hombres rurales (27.7% de la población total)

3.6 millones de mujeres (49.2%)

Del total de mujeres peruanas, 27.4% son rurales

Estimaciones en base a una variedad de fuentes nacionales e internacionales sitúan

el porcentaje de mujeres indígenas en un 50,4% de la totalidad de la población indígena del país.

1.2. Indicadores de pobreza referidos a los pueblos indígenas

“Diversos estudios señalan a las Comunidades, Campesinas y Nativas, como el sector de mayor pobreza y exclusión en el país, lo cual ha implicado su poca participación en la sociedad y la restricción en el ejercicio de sus derechos⁶.

“Entre un 25% y un 48% de los hogares peruanos pueden ser considerados indígenas. El límite inferior corresponde a los hogares en los cuales el jefe de hogar y/o su pareja utilizan una lengua indígena (quechua, aymara o una lengua de la zona del Amazonas) de manera más frecuente que el castellano. El límite superior corresponde a todos los hogares peruanos en los que el jefe de hogar y/o su esposa tienen padres o abuelos que hayan tenido una lengua materna indígena”⁷.

Come se puede ver en la siguiente tabla, durante el período entre los años 1994 y 2004, la pobreza aumentó levemente en un 0.5%, en los hogares indígenas, mientras que en los no indígenas aumentó desde un 40,1% a un 43%.

Tabla 1: Variación en la pobreza

	1994-2004 Variación Pobreza	% Variación	Variación Extrema Pobreza	% Variación
Indígenas	62,3% - 62,8%	+0.5%	28,6% - 22,2%	-6,4%
No Indígenas	40,1% - 43,0%	+2,9%	10,9% - 9,5%	-1,4%

Fuente: Compilación en base a Hall y Patrinos. “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004”. PNUD, 2004.

Según el informe de Hall y Patrinos, del total de los hogares pobres, 43% son indígenas y del total de los hogares en extrema pobreza, 52% son indígenas. Pero plantean que aunque la brecha en los niveles de pobreza ha disminuido levemente entre la población indígena y no indígena, esto es debido a un aumento de la pobreza de los hogares no indígenas más que una disminución en la tasa de pobreza en los hogares indígenas.

Los retornos de la educación varían muy poco entre la población indígena y no indígena (10,8% y 10,6%). Entre los indígenas, los hombres obtienen claramente mayores retornos que las mujeres (13,5% y 9,9%), mientras que este

(6) Op.Cit. Gálvez, s/f. p.1

(7) Hall y Patrinos. “Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004”. PNUD 2004.

diferencial de género desaparece en la población no indígena (11,9% para los hombres y 12,1% para las mujeres). Los mayores retornos a la escolaridad aparecen en las áreas rurales, donde la población indígena presenta los mayores retornos (8,2% para los hogares indígenas en comparación a 7,5% para los hogares no indígenas).

Los hogares indígenas experimentan menos avances educativos que los hogares no indígenas. La cantidad de años promedio de escolaridad para los indígenas adultos es de 6,4 años mientras que para la población no indígena es de 8,7 años. Los hombres indígenas jefes de hogar tienen casi 2,5 años menos de educación que los hombres no indígenas jefes de hogar, mientras que las mujeres indígenas jefes de hogar tienen 4,6 años menos de educación que sus contrapartes no indígenas⁸.

Las mujeres indígenas son más pobres, generalmente analfabetas, más expuestas a morir de enfermedades infecciosas y víctimas de mortalidad perinatal. Las mujeres indígenas sufren el efecto combinado de varios niveles de discriminaciones: la discriminación fundada en el sexo y la fundada en el origen étnico⁹.

1.3. Pueblos indígenas, gobiernos locales y gobernabilidad

En su informe "la Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos"¹⁰, el PNUD indica que, durante el período 2001-2002, el número de indígenas en la Cámara Baja del Poder Legislativo peruano ha sido tan sólo del 0,8% (1 sobre un total de 120). Esta cifra es la más baja de los cinco países analizados y llama la atención respecto a Bolivia donde el porcentaje de indígenas era del 26,2% (34 sobre 130).

Lo anterior está ligado probablemente a la postura del país respecto a los derechos indígenas. Las constituciones peruanas han considerado los derechos indígenas solamente como los correspondientes a "comunidades". Esta es una herencia de la época colonial, cuando los pueblos originarios fueron divididos en porciones mínimas de derechos, llamadas durante mucho tiempo "comunidad indígena". La integridad de los pueblos (ayllus) se resquebrajó porque fueron divididos en comunidades y esta situación se agravó durante la época republicana.

Aún cuando se afirme que los pueblos indígenas poseen derechos históricos preexistentes al Estado y comparten la misma calidad jurídica que poseen los derechos humanos personales¹¹, la realidad muestra que su participación política hoy en día es muy limitada.

(8) Op.Cit. Hall y Patrinos, 2004.

(9) Meentzen, Angela. "Una descripción de las mujeres indígenas de las Américas". Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2001.

(10) La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD, 2004.

(11) Op.Cit. Gálvez, s/f.

2.1. Participación política de las mujeres: desde lo nacional a lo local

Como medio para fomentar más la igualdad de género en la participación política, sobre todo en la última década, se han experimentado sistemas y leyes de cuotas en los procesos electorales. Perú la adoptó el año 1997.

La Ley No. 27680 de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización (6 de Marzo de 2002) establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa. Desarrollando este mandato, la Ley No. 27683 de elecciones regionales (27 de Marzo de 2002) ordena que la lista de candidatos a elecciones esté conformada "por no menos de un 30% de hombres o mujeres, y un mínimo de 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada región donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones" (artículo 12)". Aún cuando la Ley de Cuotas favorece la presencia femenina y "nativa" en la representación congresal y a nivel de los gobiernos regionales y locales, existen factores técnicos en el sistema electoral que obstaculizan los mecanismos de promoción. No existe obligatoriedad para que en las listas de candidatos el porcentaje obligatorio femenino o "nativo" ocupe los primeros puestos, que son los que tienen mayores probabilidades de elección.

En Perú, en lugar de afinar los mecanismos de la actual Ley de Cuotas, se opta por incluir otras variables como la de imponer que las listas electorales contengan un 20% de jóvenes adultos menores de 30 años¹², complejizando el panorama. Sin embargo, cabe destacar que la presencia femenina en aquellos cargos en los que se aplicó la cuota (regidurías) permitió un crecimiento entre 1995-1998 del 10.86% a nivel provincial y del 16.54% a nivel distrital del llamado "resto del Perú" es decir lo que no incluye Lima, destacándose al respecto las áreas rurales¹³.

Los informes de Beijing +10 ofrecen apreciaciones pertinentes, referidas a los factores que dificultan la participación de las mujeres en política, con relación a los avances de los países sobre este componente de la Plataforma de Acción de Beijing. El informe de Perú señala por ejemplo que "la indocumentación de las mujeres, la pobreza, la ruralidad y el analfabetismo tienen relación directa con el ausentismo electoral femenino, la indiferencia por el liderazgo y con la posibilidad de ser objeto de manipulación en el ejercicio de sus derechos ciudadanos" y que "la participación de la mujer en instancias de poder político y toma de decisiones es todavía limitada, ubicándose mayoritariamente en puestos que simbólicamente refuerzan los patrones y roles, comúnmente femeninos, de protección y sensibilidad social. Todavía se les encarga funciones profesionales que constituyen una extensión del rol de cuidado y atención asignado en el ámbito privado de la familia"¹⁴. Nótese que en 1994 en el Perú se calculaba que 547 mil mujeres no tenían su documento nacional de identidad - DNI. En 2004, se estima que 1 millón y medio de peruanos y peruanas no tienen documento de identidad, y que más de la mitad son mujeres¹⁵.

"En los últimos años las organizaciones de mujeres indígenas han reivindicado el reconocimiento de su rol preponderante en la familia, la comunidad, la economía indígena, y como guardianas y transmisoras intergeneracionales del

(12) REMURPE, 27 de junio de 2006 – sobre el proyecto de modificar el numeral 3 del artículo 10° de la Ley de Elecciones Municipales, Ley N.° 26864

(13) Massolo, Alejandra. Participación política en el ámbito local. Versión preliminar. INSTRAW, julio 2006.

(14) Perú, Informe nacional, Beijing + 10, 2004.

(15) <http://www.demus.org.pe/BoletinVirtual/FascIdentidad/intro.htm>

patrimonio cultural de sus pueblos. Las organizaciones de mujeres están exigiendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades desde sus propias cosmovisiones, así como la protección y aplicación de sus derechos como indígenas y como mujeres¹⁶. Sin embargo, las reivindicaciones de mujeres indígenas sobre su participación en gobiernos municipales y otros no tradicionales son mucho menos frecuentes o por lo menos bastante menos visibles. En el caso del Perú, Massolo¹⁷ señala que aún cuando la ley de cuotas ha impulsado la inserción de las mujeres en los gobiernos locales, en el actual período municipal en términos cuantitativos ha habido un retroceso. Se han presentado dificultades en la gestión, y la marginación y el maltrato han desanimado a muchas mujeres. La poca valoración de sus capacidades de gestión, su menor nivel educativo formal y el mejor manejo del castellano, son factores que determinan que en los gobiernos locales se les asigne comisiones y tareas ligadas al rol reproductivo. Aún cuando en el país las regidoras son un grupo muy heterogéneo, en el caso de la experiencia de la Red de Regidoras de la Región de Ayacucho (RRRA) señalada en el estudio de Massolo es obvio que las mujeres elegidas en las municipalidades distritales rurales son indígenas de origen quechua, afectadas además por la violencia senderista de los años anteriores. Sin embargo, aparecen nuevas señales como las que se muestran en el siguiente recuadro.

Recuadro 1

Lideresas indígenas peruanas acuerdan una estrategia política para las próximas elecciones regionales y municipales

Ante el reto que presentan las próximas elecciones (municipales de 2006), las mujeres indígenas apuestan por crear una mesa de concertación de todo el Perú que recoja participativamente las necesidades prioritarias a través de un plan estratégico. También recomiendan implantar mecanismos de seguimiento a las nuevas instituciones creadas.

Las mujeres indígenas reconocen limitaciones debido a su triple discriminación como mujeres, como indígenas y como pobres, y se ven en la necesidad de obtener capacitación en diversas áreas, como el funcionamiento de los organismos en los que aspiran a participar, la gestión de proyectos administrativos o el conocimiento de las leyes municipales.

Respecto a las propuestas al próximo gobierno (de Alan García), las mujeres pidieron la implementación de mecanismos que aseguren la participación de las mujeres indígenas en las políticas nacionales y la incorporación de la Agenda de las Mujeres Indígenas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

Informativo WAYRA, Año 2, No. 34, ago. 2006

2.2. Participación social de las mujeres indígenas en organizaciones y movimientos

Sin pretender realizar un inventario ni ser exhaustivos, la siguiente tabla muestra una caracterización general del tipo de organizaciones de base indígena que existe en Perú.

(16) Estrategia para el desarrollo indígena, BID, febrero 2006.

(17) Op. Cit. Massolo, 2006.

Tabla 2: Tipos de organizaciones de base indígena¹⁸

PERÚ	
<ul style="list-style-type: none"> Centrales, federaciones y confederaciones nacionales de base campesina/agraria Comunidades y confederaciones afectadas por algún fenómeno nacional como la minería Coordinadoras de comunidades campesinas e indígenas o de pueblos indígenas Uniones de comunidades definidas étnicamente (p.ej. aymaras) Confederaciones de nacionalidades indígenas andinas y/o amazónicas Asociaciones de productores especializados 	<ul style="list-style-type: none"> Por lo general en este tipo de organizaciones mixtas existen secretarías femeninas o de la mujer; o se asigna a las mujeres alguna cartera específica relacionada con la administración y la economía. En algunos casos se han desprendido entidades sólo femeninas. También se han creado en las confederaciones nacionales de base agraria escuelas de formación de lideresas. Organizaciones comunales, regionales y coordinadoras indígenas definidas por región, por etnia específica o por grandes agrupaciones (andino-amazónico) Clubes y centros de madres y mujeres, comedores populares, vasos de leche y otras organizaciones en principio de carácter asistencial Asociaciones y micro-pequeñas empresas de mujeres productoras y artesanas Grupos organizados de mujeres con emprendimientos propios que en determinados casos llegan a la gestión pública local

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

(18) No incluye movimientos sociales.

Algunos ejemplos que se consideran relevantes y que corresponden a la anterior caracterización se muestran en la siguientes tablas.

Tabla 3. Organización de mujeres indígenas

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	<p>Centro de Culturas Indias (CHIRAPAQ) – Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas</p>	<p><u>Proyecto:</u> mujeres líderes de organizaciones indígenas, sociales y gremiales. Participan hombres y mujeres.</p> <p><u>Objetivo:</u> contribuir a la formación de lideresas indígenas, potenciando conocimientos y habilidades, desarrollando su autonomía y capacidad de decisión para ganar presencia en el ámbito local, regional y nacional.</p> <p><u>Logro principal:</u> la creación del Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas, creado a iniciativa de las mujeres participantes en el proyecto, las cuales conformaron por consenso un red de organizaciones de mujeres indígenas a nivel nacional orientada al fortalecimiento del liderazgo local, regional y nacional. Experiencia inédita que busca el reconocimiento mutuo entre las organizaciones femeninas andinas y amazónicas desde sus respectivos contextos y</p>	<p>Directora: Tarcila Rivera Zea Av. Horacio Urteaga 534, #203, Jesús Maria, Lima 11 Tel. (511) 423-2757 Fax: (511) 423-2757 warmi@chirapaq.org.pe ayllu@chirapaq.org.pe</p> <p>www.chirapaq.org.pe</p>

1	<p>Centro de Culturas Indias (CHIRAPAQ) – Taller Permanente de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas</p>	<p>cosmovisiones culturales, así como su alianza organizada para ser reconocidas por el conjunto de la sociedad civil y el Estado peruano. El Taller ha formado un espacio común de intercambio y reconocimiento que se proyecta en el tiempo a fin de continuar con la formación del liderazgo indígena femenino, y dar seguimiento a la aplicación de las resoluciones de la Plataforma de Beijing con relación a la mujer indígena del Perú. En esta línea, el fortalecimiento del Taller a nivel nacional ha permitido iniciar fructíferas relaciones de intercambio con hermanas indígenas organizadas de otros países del continente y del mundo.</p> <p><u>Consejo Directivo del Taller:</u> 16 entidades (Centrales Campesinas, Federación de Rondas Campesinas Femeninas, Federaciones Agrarias, Federaciones de Mujeres Campesinas, Federaciones de Comunidades Nativas, Asociaciones de Mujeres, y otras)</p>	<p>Directora: Tarcila Rivera Zea Av. Horacio Urteaga 534, #203, Jesús María, Lima 11 Tel. (511) 423-2757 Fax: (511) 423-2757 warmi@chirapaq.org.pe ayllu@chirapaq.org.pe www.chirapaq.org.pe</p>
---	--	--	---

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
2	Coordinadora Indígena de Mujeres Ashaninka en Acción		Jr. 28 de Julio No. 294-G, San Miguel, Lima 32 Tel: (51-1) 578-18-93 Fax: (51-1) 578-37-52 cimaa_accion@nazca-net.com www.rcp.net.pe/ashaninka/cimaa/index.htm
3	Organización de Mujeres Indígenas de la Amazonía Peruana (OMIAP)	Coordina un programa de capacitación para tres regiones amazónicas. Temas incluidos: derechos de las mujeres, derechos de los indígenas y funciones de gobierno local.	omiap01@terra.com.pe
4	Organización Regional de la Mujer Indígena de Arequipa		Calle 230 Arequipa Tel. (51-54) 233800
5	Rikcharisun Warminuka (Despertemos Mujeres)	Se plantea constituir esta organización en el marco del III Congreso Nacional de CONACAMI. Ver la Declaración del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas.	

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

En el caso del Perú es sin duda muy significativa la Declaración oficial que acaban de emitir las mujeres indígenas que estuvieron presentes en el I Congreso de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas en Cusco (julio 2006). Es significativo en tanto muestra ante todo una agenda indígena global y colectiva en la que se han insertado algunas reivindicaciones y planteamientos de las mujeres¹⁹. Destacan cuatro aspectos: i) el impulso a una organización de mujeres aunque probablemente se piensa instalar la misma dentro de una organización mixta; ii) la demanda de formación y de participación desde el ámbito local al internacional, sin al parecer asignar una prioridad a lo primero; y iii) la referencia a la "dualidad" como parte de la cosmovisión andina y, añadiríamos nosotros, de los usos y costumbres que hacen al ejercicio del poder y gestión comunitaria.

Recuadro 2

Declaración del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas

Nosotras, las Mujeres Líderes, representando a las mujeres andinas del Perú, reunidas en la Escuela Nacional de Mujeres Líderes de CONACAMI, en la ciudad de Cusco durante los días 13 y 14 de julio del año 2006,

Considerando:

- a. Las limitaciones que tenemos para nuestra participación en espacios de toma de decisiones en nuestras organizaciones y en las diversas instancias públicas y la sociedad en general (la discriminación de género).
- b. La situación crítica y generalizada de corrupción en nuestra sociedad limitando el ejercicio de nuestros derechos.
- c. El desconocimiento de nuestros derechos colectivos por falta de difusión y acceso a información, y el incumplimiento por parte del estado de estos derechos.
- d. Las leyes que desfavorecen a los pueblos indígenas por falta de representación en las instancias del Estado.
- e. La falta de conocimiento, difusión y aplicación del Convenio 169 en nuestras comunidades.
- f. La expropiación, explotación, privatización y contaminación de nuestro territorio y recursos naturales por actividades extractivas, en particular la minería.
- g. La imposición de una hegemonía cultural y económica ajena sobre nuestra cultura y producción tradicional.
- h. La falta de preparación y acceso a orientación legal y técnica.
- i. Las debilidades de nuestras organizaciones y la existencia de manipulación.

(19) Negrillas nuestras en el recuadro 2.

Recuadro 2

Declaración del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas

Proponemos:

- 1. Constituir una organización de mujeres denominada "Rikcharisun War-mikuna" (despertemos mujeres) en el marco del III Congreso Nacional de CONACAMI.**
2. Rescatar nuestros valores ancestrales "Ama Suwa, Ama Llulla, Ama Qella".
- 3. Implementar un espacio permanente de formación para las mujeres líderes indígenas en tema de gestión y ejecución de proyectos y actividades.**
4. Incluir dentro de la Constitución Política del Perú leyes que favorecen a las comunidades indígenas.
5. Incidir en el Congreso de la República y el Gobierno Nacional para la reglamentación y el cumplimiento del Convenio 169.
6. Declarar la intangibilidad de los recursos naturales y de nuestro territorio indígena.
- 7. Promover la dualidad dentro de nuestras comunidades indígenas y organizaciones como un principio de la cosmovisión andina.**
8. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
9. Fortalecer el ejercicio de la autonomía en nuestras comunidades.
10. Reconocer la Coordinadora Andina como referente regional de los pueblos indígenas andinos en América del Sur.
- 11. Promover desde nuestras organizaciones la participación de las mujeres indígenas para el ejercicio de cargos públicos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.**

Cusco, 14 de julio del 2006.

En Perú existen muchas asociaciones y organizaciones de mujeres creadas al calor de iniciativas sociales y asistenciales (clubes de madre, comedores populares, grupos de vasos de leche, etc.) Al respecto existe una amplia literatura (sobre todo relativa a las mujeres urbanas) que analiza sus orígenes, desarrollo, potencialidades y limitaciones²⁰. Estas instancias no representan estrictamente a las mujeres indígenas aunque han constituido referentes importantes para los sectores populares sobre todo en la década fujimorista.

(20) Por ejemplo: N. Galer, V. Guzmán y M. G. Vega (Editoras). *Mujer y desarrollo. Serie Experiencias de Desarrollo Popular n. 4.* Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), Lima-Perú. 1985; V. Guzmán. *Proyectos productivos, empleo y cooperación en: caminando. Luchas y estrategias de las mujeres, Tercer Mundo.* Ediciones de las Mujeres n. 11. ISIS Internacional. Vol. XI, junio 1989.

En los últimos 10 años han surgido, sobre todo entre las mujeres quechua de las comunidades campesinas serranas, grupos organizados de mujeres como los que se encuentran en el ámbito del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur del Perú (MARENASS) financiado por el Gobierno del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Estos grupos han evolucionado desde la lógica de las organizaciones femeninas tradicionales de carácter asistencial hacia la gestión de emprendimientos propios de distinto tipo, el ejercicio de derechos de ciudadanía y una mayor participación social y política, fortaleciendo simultáneamente sus distintos activos. Existen una amplia documentación acumulada al respecto que muestra procesos y resultados de interés en la medida en que los apoyos externos han sido tan sólo facilitadores, y se han basado sustancialmente en depositar la confianza en las iniciativas propias de las mujeres, sin la necesidad de una continua intermediación externa, y en la transferencia directa de recursos monetarios a las organizaciones de mujeres reconocidas²¹.

Tabla 4: Organizaciones de pueblos indígenas

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)	Es una organización nacional presidida por un Consejo Nacional que se asienta en 6 organismos descentralizados ubicados en el norte, centro y sur del país. Tiene 57 federaciones y organizaciones territoriales, que representan a las 1,350 comunidades donde viven 350,000 hombres y mujeres indígenas, agrupados en 16 familias lingüísticas. Impulsa y forma una parte importante de la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP), que agrupa también a los gremios campesinos y que pretende representar políticamente a las organizaciones indígenas de la costa, sierra y selva del Perú.	http://www.aidsep.org.pe/sp/organizacion/index.html www.aidsep.org.pe/sp/mujer%20indigena/introduccion.html

(21) Al respecto ver: C. Ranaboldo. Focalización del grupo objetivo y formas innovadoras de orientar los beneficios en comunidades campesinas de la Sierra Peruana: El caso del Proyecto MARENASS. Innovative Approaches to Targeting in Demand Driven Projects. Initiative for Mainstreaming Innovation (IMI). IFAD. Roma-Italia, 2004; Nosotras podemos salir adelante, solo queremos una oportunidad. Experiencias de mujeres campesinas. Ministerio de Agricultura-Proyecto MARENASS-FIDA. Cusco-Perú, julio 2005; también varios documentos sobre las experiencias de los Grupos Organizados de Mujeres de C. Ranaboldo en www.marenass.org

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)	Tiene una Secretaría de la Mujer Indígena cuya creación responde a la necesidad de promover la participación de las mujeres indígenas en todos los niveles organizativos de sus pueblos y de introducir la perspectiva de género en estos niveles.	<p>http://www.aidesepp.org.pe/sp/organizacion/index.html</p> <p>www.aidesepp.org.pe/sp/mujer%20indigena/introduccion.html</p>
2	Confederación Campesina del Perú (CCP)	<p>La CCP se fundó el 11 de abril de 1947 como culminación de un proceso de unidad de comunidades campesinas, braceros, yanaconas y pueblos indígenas de la selva, que luchaban por la tierra. LA CCP tiene personería jurídica como asociación sin fines de lucro y su finalidad primordial es lograr derechos, democracia y desarrollo para el Perú Rural.</p> <p>Ha sido uno de los principales gremios campesinos del Perú.</p>	<p>Secretarios Generales Colegiados: Lorenzo Ccapa Hilachoque; Carlos López Jiménez; Agustina Tejada Huallpa; José Antonio Moreno Vargas; y Miguel Soto Meneses.</p> <p>http://webserver.rcpp.net.pe/convenios/coppip/CCP1.html</p>
3	Confederación Nacional Agraria (CNA)	<p>Es una organización nacional de gran tradición y trayectoria histórica. Fue fundada como gremio nacional de campesinos y pequeños productores agrarios el 3 de octubre de 1974.</p> <p>Durante varias décadas, juntamente con la CCP, ha sido uno de los gremios de carácter agrario-rural más importante del Perú.</p>	<p>Presidente: Julio Cantalicio Rivera (FADITH- Huánuco)</p> <p>http://webserver.rcpp.net.pe/convenios/coppip/CNA1.html</p>

4	<p>Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería (CONACAMI)</p>	<p>Constituida el 22 de octubre de 1999, luego de un largo proceso de organización de las comunidades andinas afectadas por la industria minera. Actualmente, representa a aproximadamente 1,650 comunidades campesinas e indígenas andinas (quechuas y aymaras) de 18 regiones del Perú. Tienen como objetivo, buscar el respeto del derecho a la vida, al territorio, los recursos naturales, la consulta y la autodeterminación de los pueblos, para lograr el desarrollo integral y sostenible mediante la participación, dialogo y la generación de propuestas en coordinación con diferentes organizaciones locales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Presidente: Miguel Palacín Quispe http://www.conacami.org/ (Página en construcción)</p>
5	<p>Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)</p>	<p>Es el cuerpo organizando para los Pueblos Indígenas de la Amazonía. La organización es dirigida por un Consejo Directivo Nacional, consejeros y consultores con la meta de llevar más allá los derechos y autonomía de las Nacionalidades Indígenas dentro del país de Perú. Se localizan oficinas en Lima y cinco oficinas regionales a lo largo de Perú.</p>	<p>Jirón Brigadier Pumacahua n. 974, Jesús María, Lima 11 Presidente: Lic. César Sarasara A conap@telematic.com.pe</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
6	Conferencia Permanente para los Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP)	<p>Es un espacio de encuentro y diálogo entre las organizaciones indígenas peruanas de costa, sierra y amazonía que poseen mandato directo emanado de sus comunidades de base, sean campesinas o nativas.</p> <p>La COPPIP no está integrada por ONG sino por organizaciones netamente comunales e indígenas. El Comité Ejecutivo ha definido que las ONG y organizaciones pro-indígenas cumplen una labor sólo de acompañamiento.</p> <p>A iniciativa de sus miembros, la COPPIP constituye mesas de trabajo y concertación y elabora propuestas sobre diversos aspectos que interesan a los pueblos indígenas del Perú bajo los principios de respeto, consulta y participación.</p>	<p>Calle Enrique Cipriani 270, Urbanización Santa Catalina, La Victoria, Lima Tel./fax (51-1) 2258417 coppip@amauta.rcp.net.pe</p> <p>http://coppip.rcp.net.pe/</p> <p>http://webserver.rcp.net.pe/convenios/coppip/Presentacion2.htm</p>
7	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas	<p>Se ha conformado recientemente en julio 2006. En el caso de Perú incorpora a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP (Confederación Campesina del Perú) • CNA (Confederación Nacional Agraria) • CONACAMI (Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería) 	<p>www.movimientos.org/enlacei/congresocaoi/</p>

8	Coordinadora Nacional de Comunidades Campesinas e Indígenas del Perú (CONAC-CIP)	Surge en marzo de 1997 al calor del gran debate suscitado por la Ley de Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas de Costa.	Secretario de Organización: Pablo Liceta Ladera, Presidente de la Comunidad Campesina San Pedro de Pirca http://webserver.rcp.net.pe/convenios/coppip/CONACCIP1.html
9	Unión de Comunidades Aymaras		Jr Arequipa no. 1185, Puno Tel (51-54) 368887 Fax (51 54) 351111 unca1@hotmail.com http://unca.galeon.com/

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

Es interesante notar cómo la última década implicó una evolución y diversificación de los gremios rurales tradicionales del Perú (básicamente CCP y CNA) muy connotados histórica y políticamente, por una progresiva multiplicación y diversificación de entidades de matriz indígena, tanto en la Región Andina como en la Amazónica. Lo anterior señala un hecho nuevo en Perú: poner en la agenda la cuestión indígena, normalmente negada por los sectores rurales y agrarios y sus instituciones de apoyo, o limitada a los pueblos de la Amazonía.

Por otro lado consta que varias de estas instancias se disputan la "representatividad" de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas, elemento difícil de contabilizar como ya lo comprobaron la CNA y la CCP en sus intentos anteriores de actualizar sus "catastros".

En relación a la postura que estas organizaciones indígenas y rurales mantienen hacia las mujeres, no se pueden destacar elementos sui generis muy distintos de los que se han planteado en el Informe principal de la consultoría. Existen posiciones radicales de oposición a la organización propia de las mujeres o al enfoque de género como occidental, pero con menos tensiones y conflictos de lo que se muestra actualmente en Bolivia. Por otro lado, los gremios nacionales han abierto ciertos espacios como secretarías de vinculación femenina o similares, y también han impulsado escuelas de mujeres líderes, más en la línea clásica de la formación de cuadros políticos.

En esta sección se aborda el tema de la coordinación interinstitucional desde la articulación de las organizaciones indígenas de mujeres y su problemática con diversas entidades externas; y se hace referencia a algunas normas, políticas y experiencias como un entorno facilitador en función de la participación de las mujeres indígenas.

3.1. Articulación de las organizaciones indígenas de mujeres con las instancias externas

Considerando el amplio alcance de la consultoría, se intentó realizar un primer relevamiento de dicho entorno institucional externo empleando las siguientes categorías:

- a) Asociaciones municipales, incluyendo también a entidades femeninas como las organizaciones de regidoras y las de alcaldesas y concejales.
- b) Redes y ONG de mujeres
- c) Instituciones públicas
- d) Centros de investigación, documentación y formación.

En Perú, a diferencia de un país como Bolivia, la descentralización fue un proceso interrumpido por la violencia política de los ochenta y por la década autoritaria de Fujimori. Sin embargo, en los noventa inicialmente desde la sociedad civil y más recientemente desde el Estado se han ido impulsando mesas de concertación, planes y presupuestos participativos en el marco de un fortalecimiento de las entidades regionales y distritales. Lo anterior ha implicado la conformación de asociaciones y redes que agrupan las municipalidades en general y específicamente rurales. Las mismas instancias aglutinando a las mujeres son más recientes y más localizadas a nivel regional (p.e. la Red Regional de Regidoras de Ayacucho).

Tabla 5: Asociaciones municipales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE)	<p><u>Membresía</u>: asociación civil que representa a las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados del Perú.</p> <p><u>Objetivos</u>:</p> <p>i) fortalecimiento institucional de los gobiernos locales;</p>	<p>Juan Sotomayor García, Presidente ampe@ampeperu.gob.pe</p> <p>www.ampeperu.gob.pe</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE)	<p>ii) descentralización política y económica del Estado a favor de las Municipalidades;</p> <p>iii) modernización del aparato municipal;</p> <p>iv) divulgación de la legislación y las normativas municipales mediante la edición y la publicación de textos;</p> <p>v) acceso de los proyectos municipales a fuentes de cooperación internacional. Servicios, proyectos: seminarios de capacitación especializada sobre aspectos de gestión municipal; foros sobre temas de coyuntura municipal; capacitación en el exterior; asistencia técnica y legal municipal.</p>	<p>Juan Sotomayor García, Presidente ampe@ampeperu.gob.pe</p> <p>www.ampeperu.gob.pe</p>
2	Asociación Nacional de Alcaldes Distritales (ANADIS)	Fundada el año 2003.	<p>Presidente: Oscar Benavides Majino</p> <p>Información básica: http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/ASOCIATIVISMO/p2.pdf</p>
3	Coordinadora Nacional de Regidores del Perú	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>i) fortalecer la institución municipalista;</p> <p>ii) crear un espacio de discusión entre los regidores de todo el país para proponer mejoras y rectificaciones en la actual Ley Orgánica de Municipalidades;</p> <p>iii) perfeccionar su labor en fiscalización y normatividad al frente de</p>	<p>Av. Arequipa n° 4420, Miraflores, Lima Tel. (51-1) 241-9868 regidores@ampeperu.gob.pe</p> <p>Representantes: José Manuel Baca; Celia Cervantes; Clara Gamero; Elizabeth Imana; César Olivos; Tirsa Rivera; Percy Rosales;</p>

3	<p>Coordinadora Nacional de Regidores del Perú</p>	<p>los gobiernos locales del país;</p> <p>iv) proponer las agendas mas adecuadas para la realización de los eventos académicos.</p>	<p>Marco Vásquez; y Daniel Vela. http://www.ampeperu.gob.pe/descargas/coordinadora.doc</p>
4	<p>Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE)</p>	<p><u>Membresía:</u> organización formada por diversas Municipalidades con experiencias heterogéneas de gestión alternativa.</p> <p><u>Objetivos:</u> i) fortalecer las capacidades de gestión a partir de las experiencias alternativas; ii) desarrollar incidencia en las políticas públicas canalizando y organizando la demanda de las municipalidades de zonas rurales y facilitando la promoción del desarrollo territorial a través del asociativismo.</p> <p><u>Ejes Estratégicos:</u> i) asociativismo, redes y alianzas; ii) descentralización e institucionalidad democrática; iii) gestión alternativa y desarrollo local; iv) municipios productivos. Énfasis en el ejercicio de los derechos y la construcción de la ciudadanía en zonas rurales históricamente excluidas.</p>	<p>Coordinador nacional: Wilbert Rozas Beltran Jirón Ramón Dagnino 201, Jesús María, Lima 11 Tel. (51-1) - 332-7476 / 332-7477 E-mail: remurpe@remurpe.org.pe www.remurpe.org</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
4	Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE)	<p><u>Programas:</u> entre las iniciativas de REMURPE con sus redes regionales está la intención de fortalecer la participación de la mujer en la gestión local. Para ello, se está promoviendo el Programa de Fortalecimiento a la Red de Regidoras de Piura Mujeres aportando al Desarrollo. Este programa consta de cuatro talleres, los cuales permitirán identificar las demandas de capacidades, acciones, estrategias y metodologías necesarias a implementarse para que las regidoras cumplan sus funciones y responsabilidades en igualdad de condiciones.</p> <p>Este evento, que se realizará en agosto 2006, marca el inicio de una serie de talleres de capacitación, dirigido a las regidoras de las municipalidades rurales y mujeres líderes que participan en organizaciones y procesos de desarrollo local, a fin de ampliar su visión desde la perspectiva del gobierno municipal para articular su participación política.</p>	<p>Coordinador nacional: Wilbert Rozas Beltran Jirón Ramón Dagnino 201, Jesús María, Lima 11 Tel. (51-1) - 332-7476 / 332-7477 E-mail: remurpe@remurpe.org.pe</p> <p>www.remurpe.org</p>

5	Red de Regidoras de la Región de Ayacucho y de otras Regiones como Huánuco	Conformada en 1998, asociación civil de carácter multidisciplinario, cultural y social, sin fines de lucro ni políticas partidarias y/o religiosas, cuya finalidad se orienta a la defensa de los intereses y el desarrollo de las regidoras de la región.	Presidenta: Sandra Rojas
---	---	--	--------------------------

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

Al igual que en Bolivia, se muestra un panorama muy amplio y diversificado de redes y ONG de mujeres que trabajan con mujeres y/o en relación a la dimensión de género. Muchas de ellas vienen de una trayectoria histórica de más de dos décadas vinculadas al movimiento feminista, otras son más recientes y se han creado o fortalecido en la cuestión del poder local en relación con los procesos de descentralización del país. De hecho son varias las que han conseguido recursos para desarrollar acciones de sensibilización y capacitación en temas vinculados a los gobiernos locales, el ejercicio de derechos, la participación, más allá de los ejes de trabajo anteriores normalmente vinculados sobre todo a la violencia, la salud reproductiva, los derechos sexuales.

Como en la mayoría de los demás país analizados en esta consultoría, la relación entre estas redes/ONG y las organizaciones populares e indígenas de las mujeres no está ajena a encuentros y desencuentros aún cuando los enfrentamientos abiertos son menos evidentes que en Bolivia.

Sin embargo tres características acercan estas instancias a sus similares bolivianas. La primera es que han sido bastante exitosas en influir determinadas esferas políticas tanto a nivel nacional como internacional. La segunda es que tienen una alta capacidad de conformar redes que les permiten precisamente aumentar las posibilidades de incidencia política. La tercera es su distancia de las mujeres rurales e indígenas, salvo honrosas excepciones como el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Tabla 6: Redes y ONG nacionales de mujeres con algún grado de relación con las mujeres indígenas y la participación en gobiernos locales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Aurora Vivar	Institución sin fines de lucro, organizada para lograr el reconocimiento y valoración social de las mujeres trabajadoras para el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.	Ana Maria Diaz, Directora Jr. Pachacutec, 2145 Lince, Lima, 14, Tel. (51-1) 471 07 94 Fax (51-1) 471 07 94 aurora@telefonica.net .pe aurora@chavin.rcp.net. pe
2	Asociación de Desarrollo Comunal	<p><u>Constitución:</u> nace el 1995, como colectivo de mujeres interesadas en la construcción de un Perú más equitativo entre mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades en los campos sociales, económicos, político y culturales.</p> <p><u>Membresía:</u> asociación de profesionales comprometidas con el desarrollo local, regional y nacional desde una perspectiva de género.</p> <p><u>Objetivos:</u> promover el trabajo en red, la participación activa, la concertación social entre diferentes agentes locales (autoridades, organizaciones de base mixtas y de mujeres, organizaciones gremiales,</p>	<p>Pablo Bermundes 177 Of. 408, Santa Beatriz, Lima Tel. (51-1) 424-8593 Fax (51-1) 424-8593 aso_adc@yahoo.es</p> <p>www.adc.org.pe</p>

2	Asociación de Desarrollo Comunal	etc.) procurando el ejercicio ciudadano y el liderazgo femenino.	Pablo Bermundes 177 Of. 408, Santa Beatriz, Lima Tel. (51-1) 424-8593 Fax (51-1) 424-8593 aso_adc@yahoo.es www.adc.org.pe
3	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Es uno de los centros peruanos más reconocidos en Perú en lo que se refiere a género. También es uno de los pocos que ha incursionado a nivel rural (ver el impulso a la Red Nacional de Mujeres Rurales). Esta institución feminista fue creada en 1979 como una asociación civil sin fines de lucro. Tiene como misión "combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afectan su ejercicio. En consecuencia se propone incidir en la ampliación de la ciudadanía de las mujeres y en las políticas y procesos de desarrollo para que respondan a criterios y resultados de equidad y justicia de género".	www.flora.org.pe
4	Grupo Impulsor Nacional "Mujeres por la Igualdad Real"	Actualmente, integran este Grupo Impulsor más de 120 organizaciones de todo el Perú, entre ONG y diversas agrupaciones de mujeres Iniciativa ciudadana que tiene por objetivo articular un proceso nacional para el monitoreo de los avances del Estado	Betty Leveau Coordinadora Nacional www.grupoimpulsor mujer.org/

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
4	Grupo Impulsor Nacional "Mujeres por la Igualdad Real"	Peruano con relación a los compromisos establecidos en Beijing, así como para el desarrollo de iniciativas por la equidad de genero.	Betty Leveau Coordinadora Nacional www.grupoimpulsor mujer.org/
5	Movimiento Manuela Ramos	<p><u>Constitución:</u> asociación civil peruana sin fines de lucro que nace en 1978 como un espacio dirigido a las mujeres con escasas posibilidades de acceder a información sobre sus derechos y como apoyo para enfrentar su situación de indefensión. Desde su fundación afirma haber llegado a más de 600 mil beneficiarios/as a nivel nacional.</p> <p><u>Especialización:</u> realiza trabajos de asesoría, advocacy, capacitación, investigación, difusión y defensa de los derechos legales, económicos, sociales políticos y reproductivos de las mujeres de las diversas culturas que habitan en el Perú. Participa en muchas redes nacionales e internacionales. Líneas temáticas: i) derechos a una vida sin violencia; ii) derechos económicos; iii) derechos políticos y ciudadanía; iv) derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Directora: Gina Yáñez de la Borda Avenida Juan Pablo Fernandini 1550 Pueblo Libre, Lima Tel: (51-1) 423-8840 e-mail: postmast@manuela.org.pe</p> <p>www.manuela.org.pe</p>

5	Movimiento Manuela Ramos	<p><u>Ejes transversales:</u> enfoque de género y enfoque de derechos humanos.</p> <p><u>Proyectos y programas:</u> muy numerosos. Se destaca aquí el Programa de «Derechos Civiles y Políticos» cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) incrementar el acceso de las mujeres a las esferas del poder formal, local, regional y nacional; ii) fomentar la formación jurídico-político de lideresas para el «buen gobierno», en el marco de la consolidación de una cultura, sociedad y Estado democráticos. 	<p>Directora: Gina Yáñez de la Borda Avenida Juan Pablo Fernandini 1550 Pueblo Libre, Lima Tel: (51-1) 423-8840 e-mail: postmast@manuela.org.pe</p> <p>www.manuela.org.pe</p>
6	Red Nacional de la Mujer Rural	<p>Directorio de Redes Departamentales de Mujer</p> <p><u>RuralConstitución:</u> es un proyecto impulsado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán desde 1988. Nació de la necesidad de comunicación, formación y documentación que los/as promotores/as de desarrollo rural mostraban para llevar a cabo su trabajo con grupos de mujeres y/o mixtos.</p> <p><u>Objetivo:</u> llevar a cabo acciones que consolidaran la institucionalidad de sus Redes pero que, a la vez, fortalecieran el trabajo con líderes locales, tuvieran sus propios medios de comunicación y la posibilidad de</p>	<p>www.flora.org.pe/red_mujer_rural.htm</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
6	Red Nacional de la Mujer Rural	intercambiar y enriquecer experiencias a través de pasantías en las redes.	www.flora.org.pe/red_mujer_rural.htm
7	Red Nacional de promoción de la Mujer Rural	<p><u>Membresía:</u> asociación sin fines de lucro de carácter nacional integrada por organizaciones no gubernamentales, sociales, personas y representantes, de instituciones públicas que promueven la equidad de género en un marco de desarrollo sostenible.</p> <p><u>Líneas de acción:</u> i) capacitación, comunicación, asesoría; ii) sensibilización, concertación; movilización; iii) negociación en los niveles de tomas de decisiones; iv) gestión y propuesta de políticas; v) gestión congresal; vi) vigilancia ciudadana; vii) incidencia política.</p> <p><u>Áreas temáticas:</u> i) monitoreo de la calidad de servicios; ii) seguimiento a CIPD +10; iii) participación política ciudadana; iv) vigilancia ciudadana; v) capacitación</p>	<p>Carmela Chung, presidenta cchunge@amauta.rcp.net.pe Oficina Nacional C/Ayacucho, n°230 Of.306 Cusco Telefax: 084247493 / Lima: 511 2218537 Fax: 5112218572 contactos@rnpm.org.pe</p> <p>www.rnpm.org.pe</p>

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

La institucionalidad pública peruana ha mantenido una relativa continuidad respecto a otros países aún cuando en las áreas de la mujer y de los pueblos indígenas, más que la formulación de políticas propiamente dichas, las entidades normativas han sido suerte de paraguas de programas y proyectos de desarrollo como, por ejemplo, ha ocurrido en el caso del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES). Lo anterior ha implicado combinar posturas de desarrollo con prácticas y entidades asistencialistas como las de donación de alimentos y provisión de servicios de primera necesidad para la “población vulnerable”.

Tabla 7: Institucionalidad pública con algún grado de relación con las mujeres indígenas y la participación en gobiernos locales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES)	Organismo rector, promotor y articulador de políticas, planes y programas sociales que contribuyen a superar la inequidad, la exclusión y la pobreza, especialmente entre hombres y mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñez, familia y otros grupos vulnerables, en un país integrado con paz, democracia y cohesión social, mediante el desarrollo de capacidades humanas, el desarrollo territorial y el fortalecimiento del capital social. Entidades y programas adscritos: Fondo de Compensación para el Desarrollo Social (FONCODES); Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF); Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA); Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS);	Viceministra de la Mujer Sra. Zoila Maximina Zegarra Montes Jr. Camaná 616, Lima Tel. (51-1) 7112000, 7117100 webmaster@mimdes.gob.pe Ministra: Sra. Virginia Borra Toledo www.mimdes.gob.pe/index

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES)	Programa Nacional Wawa Wasi Infancia.	Viceministra de la Mujer Sra. Zoila Maximina Zegarra Montes Jr. Camaná 616, Lima Tel. (51-1) 7112000, 7117100 webmaster@mimdes.gob.pe Ministra: Sra. Virginia Borra Toledo www.mimdes.gob.pe/index
2	Instituto de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afro Peruanos, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros		
3	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Programa Femenino de Consolidación del Empleo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

En relación con la investigación, como se podrá apreciar de la siguiente tabla, aparecen universidades, centros de documentos y centros internacionales de investigación. Al contrario los principales centros privados de investigación, muy respetados en el país y fuera, como el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), el Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), el Seminario Permanente de Investigación Agraria (SEPIA) no suelen ser caracterizados como especializados en la cuestión indígena y de género aún cuando tengan estudios y publicaciones que relacionan ambas cuestiones con la pobreza, el desarrollo, la descentralización y la macro y microeconomía.

Tabla 8: Centros de investigación, documentación y formación con algún grado de relación con las mujeres indígenas y la participación en gobiernos locales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Centro de Documentación sobre la Mujer (CENDOC-Mujer)	<p><u>Constitución:</u> asociación civil constituida en 1985</p> <p><u>Objetivos:</u> i) contribuir a través de la difusión de información sobre las mujeres a revertir la situación de discriminación de éstas; ii) participar en las redes de vigilancia del grado de cumplimiento del Estado, de los acuerdos nacionales e internacionales a favor de las mujeres; iii) fortalecer el proceso de descentralización de información sobre mujer y género, en los niveles local, regional y nacional. Enfoque y alcance del trabajo: a lo largo de su existencia, la institución se ha consolidado como una fuente de recursos biblio y hemerográficos los que son utilizados por el mundo académico, movimiento de mujeres, medios de comunicación y público en general. Se apostó por la utilización de nuevas tecnologías (boletines electrónicos, campañas mensuales). La Red de Información sobre la Mujer (RIM), conformada por 15 centros de documentación ubicados en distintas partes de</p>	<p>Margarita Zegarra, Directora mzegarra@cendocmujer.org.pe Avenida La Mar 170 (Miraflores) Lima 18 Tel (51-1) 242-9206 / 447-2355 Fax (51-1) 241-3688 cendocmujer@amauta.rcp.net.pe cendocmujer@cendocmujer.org.pe</p> <p>www.cendoc-mujer.org.pe</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Centro de Documentación sobre la Mujer (CENDOC-Mujer)	<p>nuestro país, descentraliza información sobre Mujer y Género, preservando valiosos fondos documentales regionales.</p> <p><u>Áreas institucionales:</u> bibliotecológica, político-cultural, historia y género</p> <p><u>Proyectos:</u> Boletín mensual: Norifeminas y Femina Sapiens</p>	<p>Margarita Zegarra, Directora mzegarra@cendoc-mujer.org.pe Avenida La Mar 170 (Miraflores) Lima 18 Tel (51-1) 242-9206 / 447-2355 Fax (51-1) 241-3688 cendocmujer@amauta.rcp.net.pe cendocmujer@cendoc-mujer.org.pe</p> <p>www.cendoc-mujer.org.pe</p>
2	Internacional Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)	<p>Con representantes de las fuerzas políticas y varios centros de promoción ligados a las temáticas de mujer/género en el país contribuyeron a instalar la Mesa de Concertación Multipartidaria de Políticas de Género (http://transparencia.org.pe) También han apoyado otros estudios partidos políticos, democracia.</p>	<p>Kristen Sample, Oficial de Programas de la Región Andina: k.sample@idea.int Administración: p.project@idea.int Calle Las Camelias 511, Of 501, San Isidro, Lima Tel. (51-1) 4404092 - 93 / 4221221 Fax (51-1) 4212055 www.idea.int/americas/peru/index.cfm</p>
3	Milenio Radio	<p>Emisora educativa impulsada por el Colectivo Radial Feminista, orientada por una propuesta comunicacional que apunta al fortalecimiento de una democracia inclusiva con equidad de género y la plena vigencia de los derechos humanos de hombres y mujeres, particular-</p>	<p>Avenida Arnaldo Márquez 1944 Jesús María, Lima Tel. (51-1) 4612222 Fax (51-1) 4617757 milenia@radiomilenia.com.pe www.radiomilenia.com.pe</p>

3	Milenio Radio	mente de los sectores urbanos populares marginados. Ubicada en los 1530 de la AM, Milena Radio tiene alcance metropolitano y está posicionada como líder entre el público femenino de Lima Norte.	Avenida Arnaldo Márquez 1944 Jesús María, Lima Tel. (51-1) 4612222 Fax (51-1) 4617757 milenia@radiomilenia.com.pe www.radiomilenia.com.pe
4	Pontificia Universidad Católica de Perú – Diploma de Estudios de Género		Facultad de Ciencias Sociales Av Universitaria s/n cuadra 18 Lima 32 www.pucp.edu.pe/fac/sociales/?diplo_gen.htm
5	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Programa de Estudios de Género		Ciudad Universitaria, Biblioteca Central 4° Piso Av. Venezuela s/n, Lima 1 Tel. (51-1) 619-7000 #7539 Fax (51 1) 619-7000 #7529 peg@unmsm.edu.pe

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

3.2. Marco normativo, políticas y programas orientados a facilitar la participación de las mujeres indígenas²²

La siguiente tabla presenta algunas referencias a un marco legal que puede facilitar una mayor consideración relacionada con los derechos y la participación de la mujer indígena. La premisa que se ha utilizado es que es necesaria una sinergia entre normas de carácter, objeto y alcance distinto, atacando diverso frentes de manera simultánea. Es por ello que hemos intentado constatar la existencia de normas vinculadas a:

- a) Reconocimiento y derechos de los pueblos indígenas
- b) Ejercicio de la ciudadanía y derechos políticos, considerando también el marco de la descentralización, municipalización y gestión local
- c) Violencia familiar y doméstica

⁽²²⁾Ver también Apéndice 1.

- d) Derechos sexuales y reproductivos
- e) Educación
- f) Acceso a los recursos/activos fundamentales para la vida (tierra,...) con énfasis en el ámbito del desarrollo rural.

Tabla 9: Reconocimiento y derechos indígenas en la Constitución Peruana (1993)

Tít. I: De la Persona y de la Sociedad. Cap. I: Derechos Fundamentales de la Persona. Art. 2: Toda persona tiene derecho: (...)

19o. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Tít. II: Del Estado y la Nación. Cap. I: Del Estado, la Nación y el Territorio.

Art. 48: Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, aimará y las demás lenguas aborígenes, según la ley.

Art. 89: Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

Fuente: Elaboración propia en base a estudio del Equipo Técnico Multidisciplinario de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Normativa Constitucional por Países²³

Tabla 10: Marco normativo facilitar para las mujeres indígenas

2 de febrero 1994 Ratificación de Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
13 de septiembre 1982 Ratificación de la CEDAW
Ley 28316, agosto 2004 Por los derechos ciudadanos de la población rural y su derecho a la identidad
Ley 26763 de 1997 Contra la violencia familiar

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes, incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política, INSTRAW, julio 2006.

(23) Acceso en <http://www.oit.or.cr/mdtsanjo/indig/refcons.htm>

La siguiente tabla presenta sólo una pequeña muestra de los numerosos programas y proyectos que están vinculados a la temática.

Tabla 11: Programas y proyectos de desarrollo con algún grado de vinculación con las mujeres indígenas y la participación política

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
1	Programa de Participación y Gestión Local	La Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú (RED) a través de su Programa "Participación y Gestión Local", busca promover y visibilizar iniciativas donde la sociedad civil y el Estado hayan establecido alianzas productivas para la gestión local potenciado el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos. Este programa forma parte de una iniciativa internacional, impulsada por la Fundación Ford, que se orienta a premiar experiencias exitosas e innovadoras en la gestión pública local. En este sentido, se han implementado programas similares en México, Brasil y Chile, siendo el peruano el de más reciente formación.	Jorge Bracamonte Alláin, Director Plaza Francia 1164 - 2do. Piso. Lima Cercado Lima 1 Tel. (51-1) 3321733 Fax: (51-1) 3311764 deccssp@pucp.edu.pe www.participacion.org.pe www.redccss.org.pe
2	Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur del Perú (MARENASS)	Orientado a población indígena de comunidades campesinas de varios departamentos de la Sierra Sur, ha manejado un enfoque y mecanismos innovadores en función de la canalización directa de recursos públicos a las comunidades campesinas y organizaciones de mujeres.	Antonieta Noli, Directora mrn@terra.com.pe Plaza Tamburco 139, Abancay www.marenass.org

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones / referencias en Internet
2	Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur del Perú (MARENASS)	<p>Sus impactos en las mujeres han sido evaluados, externa e internamente, de manera muy positiva. Se ha constituido en un modelo de inversión pública que está siendo replicado por el mismo impulso del Ministerio de Agricultura (MINAG) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Financiamiento: Ministerio de Agricultura (MINAG) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</p>	<p>Antonietta Noli, Directora mrn@terra.com.pe Plaza Tamburco 139, Abancay</p> <p>www.marenass.org</p>
3	Proyecto de Desarrollo del Corredor Puno-Cusco	<p>Orientado a mujeres y hombres indígenas (predominantemente aymara y quechua) emprendedores pertenecientes a comunidades campesinas de la Sierra.</p> <p>Están desarrollando exitosas iniciativas de impulso al ahorro femenino, los negocios diversificados de las mujeres y en particular la inversión en cultura. En este marco van fortaleciendo las organizaciones de base y los grupos de mujeres así como las municipalidades en formas novedosas de gestión pública. Otro ejemplo de inversión pública exitosa para MIMDES/FONCODES y MEF.</p> <p><u>Financiamiento:</u> MIMDES/FONCODES y FIDA.</p>	<p>Cesar Sotomayor, Director corredorde@terra.com.pe Av. Confederación N° 556 Sicuni, Cusco Perú Tel: (51-84) 351 970 y 351 947 http://www.corredor-puno-cusco.org/</p>

4	<p>Proyecto de Participación Social y Política de Género en el Desarrollo Local</p>	<p><u>Objetivos:</u> incluir los temas de mujer y género en los planes de los gobiernos locales.</p> <p><u>Financiamiento:</u> Fondo de la Igualdad de Género, Cooperación Técnica Canadiense</p>	<p>FIG-GEF@occ.org.pe</p>
5	<p>Promoción de la Participación Política de las Mujeres Peruanas en el Ejercicio del Derecho al Sufragio y el Uso de Mecanismos de Vigilancia Ciudadana</p>	<p>A través de este proyecto la ONPE y la Comisión Europea trabajan juntos para contribuir a mejorar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres peruanas.</p> <p><u>Financiamiento:</u> Comisión Europea en Perú</p>	<p>roxana.guerra@cec.eu.int</p>

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Perú, INSTRAW, julio 2006.

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán impulsa el Proyecto Escuelas de Formación de Lideresas Locales y Regionales. La pobreza es un problema estructural en el Perú, que impacta de manera significativa en las mujeres rurales ya que su participación social y política en el país, está condicionada fuertemente por su situación económica, siendo las mujeres quienes responden más que los hombres a la satisfacción de las necesidades básicas de sus hogares que a sus necesidades individuales. A esta situación, no escapan las organizaciones de base, que atraviesan actualmente, por un periodo de debilitamiento a nivel nacional que ha provocado que muchas mujeres, producto de la crisis, regresen a cumplir acciones de subsistencia y dejado de lado muchos de los logros alcanzados por sus organizaciones en años anteriores. Este panorama se ha visto agravado por el desconocimiento de sus derechos y por el uso político de estos espacios por parte de algunas autoridades locales. El Proyecto de Escuelas de Formación de Lideresas responde a esta problemática y busca fortalecer las organizaciones de base, a través de la formación de liderazgos, para favorecer su empoderamiento, brindándoles instrumentos y conocimientos para su posicionamiento en los diferentes ámbitos en los que interactúan.

A inicios del 2004, se eligieron a cien lideresas de organizaciones de base rurales que participaron de un proceso de selección en las regiones de Piura, Lambayeque (Escuela Norte); Junín y Ayacucho (Escuela Centro); Arequipa y Puno (Escuela Sur). Se espera que ellas repliquen sus aprendizajes con sus compañeras a nivel local. El proceso de formación de las lideresas se ha desarrollado a partir

del aprendizaje teórico y práctico en un espacio continuo de estudios, en el que las lideresas a partir del módulo "Ciudadanía, Acceso a Control de Recursos Productivos, Económicos y Sociales", elaborado especialmente para este proyecto, han ampliado sus conocimientos, construido sus propias definiciones y se han apropiado de conceptos relacionados a identidad cultural, de género, autoestima, autonomía, liderazgo, democracia, derechos ciudadanos, descentralización, vigilancia ciudadana, manejo de conflictos al interior de las organizaciones, así como acceso y control de recursos. Entre otros resultados importantes se señala: i) la participación de las lideresas formadas en espacios de concertación y participación ciudadana, como son los Concejos de Coordinación Local (CCL) y en los Comités de Vigilancia Ciudadana, y en la elaboración de Presupuestos Participativos; ii) la construcción de alianzas con los Gobiernos Regionales para el acompañamiento y apoyo en el proceso de empoderamiento de las lideresas, así como el fortalecimiento del vínculo entre las lideresas y los gobiernos locales; iii) desarrollo de una mirada diferente de las lideresas desde el punto de vista político, social y económico (p.ej. el reconocimiento del aporte que ellas brindan a la economía familiar con su trabajo en el hogar; la valoración y afirmación de la propia autoestima y el conocimiento y defensa de sus derechos, así como el impulso para la mayor participación de muchas de ellas en espacios públicos que siempre fueron vistos como ajenos a sus intereses como mujeres²⁴.

(24) <http://www.flora.org.pe>

Se presentan breves conclusiones y recomendaciones a manera de un pauteo para la situación peruana que, de todas maneras, tiene que ser considerada en el marco de las conclusiones y recomendaciones del Informe principal.

4.1. Conclusiones

Es indispensable que INSTRAW incluya a Perú en la ejecución del Proyecto “Gobernabilidad, participación política y género en el ámbito local” por la magnitud de la presencia indígena en el país y por el hecho, contradictorio, que la cuestión indígena sigue siendo una problemática de difícil abordaje en el país, donde históricamente se han sustituido a los indígenas por los campesinos. Lo anterior muestra actualmente fuertes incoherencias con el novedoso proceso de organización indígena que manda señales desde los Andes y desde la Amazonía, y que en algunos casos, como en la Sierra Sur, arriesga – si no comprendido – de orientarse a nuevas formas de violencia.

Existen evidencias documentadas que en el Perú parte importante de las luchas y las movilizaciones indígenas ha estado estrechamente relacionada con el tema del manejo de los recursos naturales y la agresiva privatización que sobre todo las minas han significado en el país. En este sentido la participación y la gestión están pensadas a nivel local pero con importantes proyecciones en el entorno globalizado, o lo que se ha venido a definir como lo “glocal”.

En cuanto a la participación política y social de las mujeres indígenas en Perú, se muestra una evidente dicotomía entre avances muy discretos a nivel del Gobierno, el Poder Legislativo y los gobiernos locales, y un ferviente “despertar” y activismo innovador que se capta en las comunidades campesinas, particularmente de la Sierra Sur, es decir justamente en las zonas más golpeadas por la violencia y con mayor presencia indígena. Sin embargo, estos avances son escasamente visibles en el país y, en particular, entre las instituciones “limeñas”. Tampoco son tema de discusión en las mismas organizaciones campesinas lideradas por hombres o mixtas. Sin embargo es en estos espacios que se gesta un enorme aprendizaje de gestión y empoderamiento de las mujeres.

4.2. Recomendaciones

1. Se recomienda identificar un número muy reducido y muy concreto de iniciativas, acordarlas con algunas instancias nacionales, y luego cotejarlas en su diseño y en su ejecución con organizaciones de pueblos indígenas y de mujeres de base.
2. En este marco se sugiere priorizar las siguientes iniciativas concretas:
 - a. Acordar con el MIMDES y las instancias directamente a cargo un apoyo de INSTRAW para la carnetización de las mujeres indígenas indocumentadas. No se trata de que INSTRAW se haga cargo ni mucho menos de toda la carnetización del país sino que, en coherencia con los procesos institucionales en marcha, apoye alguna iniciativa específica. Por ejemplo, difusión de información de las razones del porque

es necesario que las mujeres tengan su propia documentación al día; recursos para llegar a alguna área rural especialmente alejadas; u otras que se podrán identificar. La experiencia en Perú muestra que la posesión del documento de identidad no sólo y de manera evidente permite votar y ser elegida, sino también acceder a activos clave para las mujeres como la tierra, el ahorro y el crédito, y varios servicios sociales.

- b. Acercarse a centros de investigación relevantes como IEP, GRADE, CEPES, DESCO, SEPIA para discutir colectivamente el estado del arte de las investigaciones en Perú relativas a gobernabilidad, gobiernos locales y participación de las mujeres indígenas. Dado este primer paso se podría llegar a algún acuerdo respecto a: i) eventuales áreas de investigación que podrían ser posteriormente exploradas y las formas para hacerlo cofinanciando estudios entre las diversas entidades señaladas; y iii) la organización de debates públicos en distintos niveles (locales, regionales y nacionales) como ejemplos de difusión de los conocimientos adquiridos y de la información. Para éstos últimos se pudieran sumar cofinanciamientos y/o co auspicios de entidades como MIMDES, las redes y las ONG de mujeres, y las redes vinculadas a la participación ciudadana, entre otros.
- c. Incluir a las organizaciones de mujeres y pueblos indígenas (luego de haber recaudado más información al respecto sobre la base de los insumos que se vierten en este informe) entre las entidades elegibles para concurrir al fondo de pequeños recursos para la sistematización de experiencias de gobernabilidad y gobiernos locales con visión de género. La inclusión implica que llegue la información allá donde tiene que llegar, los rincones más aislados del país. A tal efecto se pueden emplear los canales de comunicación validados que tienen proyectos como Marenass y el Corredor Puno-Cusco, así como las entidades que aún persisten de la Red Nacional de Mujeres Rurales.
- d. Incluir a las organizaciones de mujeres indígenas de Perú en los intercambios y pasantías que se organicen entre los países con presencia indígena en el marco del proyecto de INSTRAW. También en estos niveles será clave identificar y seleccionar a mujeres jóvenes que no hayan tenido experiencias anteriores en este tipo de iniciativas y que necesiten aprender desde las experiencias locales. Existen ejemplos muy exitosos de pasantías y rutas de aprendizaje que se han desarrollado con el apoyo del Proyecto Marenass y Corredor, y con el mismo Proyecto latinoamericano de Rimisp "Gobernanza y estrategias de vida sostenibles en municipios rurales indígenas".
- e. Analizar con detenimiento los numerosos proyectos existentes entre las ONG y las redes relacionados con la participación y la vigilancia ciudadana por parte de las mujeres, la formación de lideresas y el fortalecimiento de la gestión pública, como es el caso de la experiencia impulsada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. En particular el lente del análisis debería dirigirse a verificar en qué medida

dichas iniciativas pueden adecuarse a mujeres indígenas serranas y amazónicas, y si representan ser mecanismos innovadores respecto a las capacitaciones y sensibilizaciones más clásicas.

5.1. Bibliografía

1. Chirinos, Andrés y Martha Zegarra. "Educación Indígena en el Perú", 2004. Acceso en: <http://www.iesalc.unesco.org/ve/programas/indigenas/informes/peru/Educ.indig.enPeru.pdf>
2. "Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Acceso en <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo4a.htm>
3. "Declaración del Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas". Acceso en: www.movimientos.org/enlacei/congresocaoi/show_text.php3?key=7586
4. "Dimensiones y naturaleza del problema de indocumentación" . Acceso en: <http://www.demus.org.pe/BoletinVirtual/FascIdentidad/intro.htm>
5. Galer N.; V. Guzmán y M. G. Vega (Editoras). Mujer y desarrollo. Serie Experiencias de Desarrollo Popular n. 4. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), Lima-Perú. 1985; V. Guzmán. Proyectos productivos, empleo y cooperación en: caminando. Luchas y estrategias de las mujeres, Tercer Mundo. Ediciones de las Mujeres n. 11. ISIS Internacional. Vol. XI, junio 1989
6. Gálvez Revollar, Connie. "Problemas de territorio en pueblos y comunidades indígenas del Perú" (s/f), CAAAP. Acceso en: <http://www.caaap.org.pe/down/territorios.pdf> p.1
7. Hall y Patrinos. "Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004". PNUD 2004. Acceso en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20505830~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>
8. Lavaud, Jean-Pierre y Françoise Lestage. "Contar a los indígenas: Bolivia, México, EE.UU". T'inkazos, No. 13. Revista Boliviana de las Ciencias Sociales. PIEB. La Paz-Bolivia, 2002.
9. Massolo, Alejandra. "Participación política de las mujeres en el ámbito local". Versión preliminar INSTRAW, julio 2006.
10. Meentzen, Angela. "Una descripción de las mujeres indígenas de las Américas". Banco Interamericanos de Desarrollo (BID), 2001. Acceso en: <http://www.ichrdd.ca/espanol/commdoc/publications/fichasMujeres/1es.pdf>

11. Ministerio de Agricultura – Proyecto MARENASS. Nosotras podemos salir adelante, solo queremos una oportunidad. Experiencias de mujeres campesinas. Cusco-Perú, julio 2005.
12. Naciones Unidas. Perú, Informe nacional, Beijing + 10. "Cuestionario sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en el Perú". Acceso en:
http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/docs/PERU_Spanish.pdf
13. PNUD. La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. 2004.
Acceso en:
<http://democracia.undp.org/Informe/DEfault.asp?Menu=15&Idioma=1>
14. Ranaboldo, Claudia. "Focalización del grupo objetivo y formas innovadoras de orientar los beneficios en comunidades campesinas de la Sierra Peruana: El caso del Proyecto MARENASS". Innovative Approaches to Targeting in Demand Driven Projects. Initiative for Mainstreaming Innovation (IMI). IFAD. Roma-Italia, 2004; Nosotras podemos salir adelante, solo queremos una oportunidad. Experiencias de mujeres campesinas. Ministerio de Agricultura-Proyecto MARENASS-FIDA. Cusco-Perú, julio 2005
15. Rivera Zea, Tarcila. "Mujeres indígenas americanas luchando por sus derechos". Chirapaq, s/f.
Acceso en:
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/speech_rivera_es.doc

5.2. Otras organizaciones y sitios Web de interés

Asociación SER (Servicios Educativos Rurales)
<http://www.ser.org.pe/>

Grupo Propuesta Ciudadana
<http://www.propuestaciudadana.org.pe/>

Participa Perú
<http://participaperu.org.pe>

Vigila Perú (SER, Propuesta Ciudadana y Participa Perú)
<http://www.participaperu.org.pe/vigilaperu/index.shtml>



Ejemplos de legislación facilitadora para las mujeres indígenas

Régimen especial

Ley 1257 de Julio 11 de 1991 por la que se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en Países Independientes. Ratificada en Febrero 2 de 1994.

Artículo 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general. [...]
2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a: [...]

d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual. [...][...]

Educación

La Ley de Educación, recientemente promulgada (julio del 2003), señala que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica; la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo (art. 2 y 3).

Se establece un interesante espacio de diálogo y participación de la sociedad en la política educativa a través del Artículo 7º "El Proyecto Educativo Nacional es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país". Esta ley puede verse en términos más auspiciosos para las

(25) Este Apéndice se extrajo de la documentación ya señalada de INSTRAW, julio 2006, se la reordenó en términos de "tipo de ley" y se añadió la referencia a la Ley de Educación.

poblaciones indígenas pues se asume como una riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país; entre los principios de la educación menciona la equidad, inclusión, democracia y la interculturalidad (Artículo 8º).

En su Artículo 9º uno de los Fines de la educación peruana sería su contribución para “formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado”.

En el Artículo 10º se señala que para lograr la universalización, calidad y equidad en la educación, “se adopta un enfoque intercultural y se realiza una acción descentralizada, intersectorial, preventiva, compensatoria y de recuperación que contribuya a igualar las oportunidades de desarrollo integral de los estudiantes y a lograr satisfactorios resultados en su aprendizaje”.

El artículo 12 establece la universalización de la educación básica (inicial, primaria, secundaria), así como su obligatoriedad y se señala “Corresponde a los padres, o a quienes hagan sus veces, asegurar la matrícula oportuna de los estudiantes y su permanencia en los centros y programas educativos”. También tiene un artículo específico dedicado a los pueblos indígenas:

Artículo 19º.- Educación de los pueblos indígenas De conformidad con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia, la Constitución Política y la presente ley, el Estado reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación en condiciones de igualdad con el resto de la comunidad nacional. Para ello establece programas especiales que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de género en el ámbito rural y donde sea pertinente. Asimismo en el artículo 20 se afirma que La Educación Bilingüe Intercultural se ofrece en todo el sistema educativo.

- a) Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas, y de otras comunidades nacionales y extranjeras. Incorpora la historia de los pueblos, sus conocimientos y tecnologías, sistemas de valores y aspiraciones sociales y económicas.
- b) Garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua, así como el posterior aprendizaje de lenguas extranjeras.
- c) Determina la obligación de los docentes de dominar tanto la lengua originaria de la zona donde laboran como el castellano.
- d) Asegura la participación de los miembros de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de programas de educación para formar equipos capaces de asumir progresivamente la gestión de dichos programas.
- e) Preserva las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica. Pese a que se afirma que la Educación Bilingüe Intercultural se da en todo el sistema educativo no encontramos ninguna mención a ella en el artículo 49º donde se define a la educación superior:

Artículo 49° La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.

A las disposiciones mencionadas líneas arriba, se añade el artículo 15 del Código de niños y adolescentes en el que se establece: "La educación básica del niño y adolescente comprende: El respeto a sus padres, a su propia identidad cultural, su idioma, a los valores de los pueblos y culturas distintas de la suya".

INICIATIVAS EN PRO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR INDÍGENA MODIFICACION DE LA CONSTITUCION²⁶

A la normatividad existente se aúnan propuestas relativas a los derechos indígenas que fueron hechas recientemente. Durante el año 2002 se dio una iniciativa parlamentaria para la modificación de la Constitución, a cargo de la Comisión constitucional del Parlamento; aunque no ha prosperado la propuesta de modificación de la Constitución vigente (no pudo llevarse al pleno Parlamentario para su debate), dio oportunidad a un proceso de consulta y aporte de las instituciones y de la sociedad civil.

En febrero del 2002 se presentó ante la Comisión de Constitución del Congreso un documento elaborado por la CONAPA²⁷: Reforma Constitucional: bases de una propuesta de los pueblos andinos y amazónicos. La propuesta estaba orientada a propiciar que en la nueva Carta Magna se reconozcan los derechos de las comunidades indígenas y afroperuanas del Perú.

Entre muchos puntos reivindicativos se mencionaba el asunto educativo. Así, con el objetivo de promover el acceso de estas comunidades a la educación, se propuso que se descentralicen las facultades universitarias de determinadas especialidades, específicamente de aquellas cuyo desarrollo sea relevante para la región. La iniciativa consideraba también reconocer el derecho a la educación bilingüe dentro de un sistema intercultural. Para ello, en cada centro educativo escolar, superior y militar se debería reservar hasta un 10% de vacantes para nativos indígenas. Igualmente se proponía que mediante el Instituto Nacional de Becas (Inabec), se separen subvenciones para los jóvenes de las comunidades nativas que las soliciten, en porcentaje a definir²⁸.

Desarrollo rural y productivo, organizaciones sociales

Ley Número 27908 de Enero 6 del 2003

Ley de Rondas Campesinas.

Artículo 3. Derechos y deberes de los miembros de las Rondas Campesinas. Las Rondas Campesinas están integradas por personas naturales denominadas Ronderos y Ronderas, que se encuentran debidamente acreditadas. Tienen los de-

(26) Aún cuando no se trate el tema de la educación superior indígena en particular, resulta muy interesante la Propuesta concertada de la Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú - COPPIP, Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería-CONACAMI, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP, COPPIP, Coordinadora Agroforestal Indígena y Campesina del Perú - COICAP Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP. Se la denominó "Propuesta concertada para incorporar los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades en la Constitución Política del Perú. Una Constitución peruana sin Pueblos Indígenas no tiene historia ni futuro".

(27) Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos depende del Consejo de Ministros.

(28) Chirinos, Andrés y Martha Zegarra. "Educación Indígena en el Perú", 2004.

rechos y deberes que la presente Ley y demás normas establezcan.

Las Rondas Campesinas promueven el ejercicio de los derechos y participación de la mujer en todo nivel. Igualmente tienen consideración especial a los derechos del niño y del adolescente, las personas discapacitadas y de los adultos mayores.